



Vivienda asequible en alquiler para adultos mayores



CASA CELINA SENIOR 106 UNIDADES RECIÉN CONSTRUIDAS EN 1001 THIERIOT AVENUE, SOUNDVIEW, BRONX

Servicios: Vestíbulo con atención las 24 horas, administrador residente en el lugar, solárium, gimnasio, sala de computación, salón de la comunidad

Transporte público: Trenes: 6 autobuses: BX36, BX39, BX27

La solicitud no tiene ningún costo • No hay comisión de bróker • Edificio libre de humo • Más información: <https://xenolithpartners.com/casa-celina/>

Este edificio se construye mediante el Programa de asequibilidad para ingresos bajos y extremadamente bajos (Extremely Low & Low-Income Affordability, ELLA) de la Corporación de Desarrollo de Vivienda de la Ciudad de Nueva York (New York City Housing Development Corporation, HDC) y Apartamentos de alquiler asequibles para personas de la tercera edad (Senior Affordable Rental Apartment, SARA) del Departamento de Preservación y Desarrollo de la Vivienda (Department of Housing Preservation and Development, HPD) de la Ciudad de Nueva York.

¿Quién debe presentar una solicitud?

Pueden hacerlo las personas o los núcleos familiares que cumplan los requisitos de ingresos y de tamaño del núcleo familiar que se mencionan en la tabla de abajo. A los solicitantes que califiquen se les exigirá que cumplan otros criterios de selección. Los solicitantes que viven en la ciudad de Nueva York tienen prioridad general para acceder a los apartamentos. **Personas de la tercera edad/adultos mayores se refiere a un núcleo familiar en el que el cabeza de familia, cónyuge o miembro único tiene al menos 62 años en el momento de presentar la solicitud.**

- Un porcentaje de las unidades está reservado para:
 - Solicitantes con movilidad reducida (5 %)
 - Solicitantes con discapacidades de la vista/auditivas (2 %).
- La preferencia para 36 unidades es para:
 - i. Residentes elegibles de viviendas públicas de la NYCHA en cumplimiento con normas y requisitos
 - ii. Titulares actuales de vales basados en inquilinos de la Sección 8 de la NYCHA

UNIDADES DISPONIBLES Y REQUISITOS DE INGRESOS

Tamaño de la unidad	UNIDADES ADJUDICADAS CON EL 50 % DEL INGRESO PROMEDIO DEL ÁREA (AMI)	Alquiler mensual ¹	Unidades disponibles		Tamaño del núcleo familiar ²	Ingresos anuales del núcleo familiar ³ <i>Mínimo – Máximo⁴</i>	
Estudio		El inquilino elegible paga el 30 % de sus ingresos. Los solicitantes deberán calificar para la Sección 8.		80	→	1 persona	\$0-\$46,700
						2 personas	\$0-\$53,400
1 dormitorio			26	→	1 persona	\$0-\$46,700	
	2 personas				\$0-\$53,400		
	3 personas	\$0-\$60,050					

¹ El inquilino paga la electricidad incluyendo la estufa eléctrica.

² El tamaño del núcleo familiar incluye a todas las personas que vivirán con usted, incluyendo a padres e hijos. **Sujeto a los criterios de ocupación de NYCHA.**

³ Las ganancias salariales del núcleo familiar incluyen sueldo, salarios por hora, propinas, Seguro Social, manutención de menores y otros ingresos. Las directrices de ingresos están sujetas a cambios.

⁴ Se aplica el límite de bienes de \$80,400, excluyendo cuentas de jubilación específicamente designadas

¿Cómo puede presentar una solicitud?

Presente una solicitud en línea o por correo postal. Para presentar la solicitud en línea, visite <https://housingconnect.nyc.gov/PublicWeb/>. Para pedir una solicitud **por correo postal, envíe un sobre con su dirección a: Casa Celina Senior c/o ELH MGMT LLC, 16 Court Street, Suite 800, Brooklyn, NY 11241.** Envíe solo una solicitud por residencial. No envíe solicitudes duplicadas. No envíe una solicitud en línea y también una solicitud impresa. Los solicitantes que presenten más de una solicitud pueden quedar descalificados.

¿Cuándo es la fecha límite?

Las solicitudes deben estar selladas en correos o enviarse en línea antes del **30 de junio de 2023**. Las solicitudes que se presenten después de esa fecha no se tendrán en cuenta.

¿Qué sucede después de presentar la solicitud?

Después de la fecha límite, se eligen las solicitudes para su revisión por medio de un sorteo. Si se elige su solicitud y parece calificar, se le pedirá que presente documentos para continuar el proceso de determinación de su elegibilidad. Generalmente, se comunican con los solicitantes de 2 a 10 meses después de la fecha límite de la solicitud. Le pedirán que presente documentos que comprueben el tamaño de su núcleo familiar, la identidad de los miembros del núcleo familiar y los ingresos del núcleo familiar.

Alcalde Eric Adams • Comisionado de HPD Adolfo Carrión Jr. • Presidente de HDC Eric Enderlin •
Directora Ejecutiva Interina de NYCHA Lisa Bova-Hiatt

